

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

113**MADRID NÚMERO 34**

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento ordinario número 1.050 de 2012, sobre otras materias, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Vistos los presentes autos de juicio ordinario número 1.050 de 2012 por el magistrado-juez titular de este Juzgado de primera instancia número 34 de Madrid, don Eduardo José Fontán Silva, seguidos a instancias de la mercantil “Recreativos Europa, Sociedad Limitada Unipersonal”, representada por el procurador don Luis Arredondo Sanz, como parte demandante, y don Luis Cerezo Sánchez, como parte demandada, ha recaído la presente resolución en base al siguiente

Fallo

Se estima la demanda presentada el procurador don Luis Arredondo Sanz, en nombre y representación de la mercantil “Recreativos Europa, Sociedad Limitada Unipersonal”, condenando a don Luis Cerezo Sánchez a pagar a la actora la cantidad de 6.567,50 euros, más el interés legal desde la interposición de la demanda hasta su completo pago, sin hacer especial pronunciamiento sobre las costas procesales.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Luis Cerezo Sánchez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, a 13 de marzo de 2014.—El secretario (firmado).

(02/2.419/14)

